



**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE FECHA 20 DE MAYO DE 2013, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS PARA MOVILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE (TS) EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS CURSO 2012-2013.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de ayudas para la Movilidad Docente curso 2012-2013 y estudiadas las presentadas en tiempo y forma según las normas que rigen la convocatoria de fecha 23 de octubre de 2012, este Rectorado ha resuelto hacer pública con esta fecha la lista definitiva de los profesores titulares de dichas ayudas.

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en el art. 116 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL RECTOR,

Fdo.: Antonio Ramírez de Arellano López